

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

DE

FIDESBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

FIDESBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA
BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2015
Euros

ACTIVO	Notas en la memoria	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A).- ACTIVO NO CORRIENTE		2.519.815,69	3.206.425,86
IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	4	1.695.170,89	1.695.170,89
V.- Inversiones financieras a largo plazo	4	324.696,86	495.963,81
VI.- Activos por impuesto diferido	7	499.947,94	1.015.291,16
B).- ACTIVO CORRIENTE		125.062,35	110.613,37
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		47,32	109,12
3.- Otros deudores		47,32	109,12
V.- Inversiones financieras a corto plazo		77.494,00	78.494,00
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		47.521,03	32.010,25
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.644.878,04	3.317.039,23

FIDESBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA
BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2015
Euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la memoria	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A).- PATRIMONIO NETO		2.492.389,93	3.317.039,23
A-1).- Fondos Propios		2.514.776,56	3.317.039,23
I.- Capital		300.506,05	300.506,05
1.- Capital escriturado	6	300.506,05	300.506,05
III.- Reservas		5.968.299,29	5.968.299,29
V.- Resultados de ejercicios anteriores		-2.951.766,11	-1.403.059,46
VII.- Resultado del ejercicio		-802.262,67	-1.548.706,65
A-2).- Ajustes por cambios de valor		-22.386,63	----
B).- PASIVO NO CORRIENTE		150.000,00	----
III.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5 - 8	150.000,00	----
C).- PASIVO CORRIENTE		2.488,11	----
IV.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5 - 8	2.465,76	----
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		22,35	----
2.- Otros acreedores		22,35	----
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.644.878,04	3.317.039,23

FIDESBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2015
Euros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la memoria	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
7.- Otros gastos de explotación		-4.545,39	-4.722,70
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-4.545,39	-4.722,70
14.- Ingresos financieros		4.737,80	2.056,86
15.- Gastos financieros	8	-2.465,76	----
18.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	4	-284.646,10	-2.062.506,22
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-282.374,06	-2.060.449,36
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-286.919,45	-2.065.172,06
20.- Impuesto sobre beneficios	7	-515.343,22	516.465,41
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)		-802.262,67	-1.548.706,65

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2016

DE

**FIDESBAN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

“Fidesban, Sociedad Anónima”, se constituyó por tiempo indefinido, el 23 de Diciembre de 1968.

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social, es el asesoramiento, consulta, asistencia, dirección, administración y gestión, en su más amplio sentido, y representación de toda clase de empresas nacionales y extranjeras, preferentemente de carácter industrial, actuando por cuenta y encargo de personas y entidades que lo soliciten o en nombre propio, adquiriendo acciones o participaciones sociales o figurando como promotor, o accionista, en la constitución de nuevas Sociedades. Su gestión podrá extenderse, sin embargo, a cualquier otra actividad complementaria de las anteriormente enunciadas o conexas con ellas, incluso la tenencia, gestión y administración de títulos valores nacionales y extranjeros y de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Quedan excluidas las actividades sujetas a la legislación de Instituciones de Inversión Colectiva.

El domicilio social está en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

Es filial, según lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, del grupo de empresas cuya matriz es la mercantil “Sociedad General Financiera y Fiduciaria, Sociedad Anónima”, entidad que tiene su domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29, que deposita habitualmente sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Madrid y que se encuentra incurso en los supuestos establecidos sobre obligación de consolidar.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A).- IMAGEN FIEL

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas por el Administrador Único siguiendo los principios y normas establecidos que le son de aplicación, en especial, los contenidos en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad, a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2016, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

La moneda funcional con la que opera la empresa y en la que se han formulado las cuentas anuales es el euro.

Se han aplicado, sin limitación, las disposiciones legales en materia contable correspondientes, sin que haya sido necesario excepcionar ninguna, en aras de la búsqueda de la necesaria imagen fiel, y no ha resultado necesario incluir informaciones complementarias al respecto, pues la aplicación de estas disposiciones, en nuestro caso, es suficiente para mostrar dicha imagen fiel.

Serán sometidas a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

B).- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario acudir a principios contables no obligatorios, por cuanto los de obligado cumplimiento han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

C).- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

a).- La preparación de esta información financiera ha requerido que la dirección de la empresa haya debido realizar juicios, estimaciones y asunciones, tanto para la aplicación de la normativa vigente, como para la cuantificación de importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones que se han adoptado están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

A pesar de que las estimaciones realizadas, en todo caso, se efectuaron en función de la mejor información disponible a la fecha de los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en ejercicios posteriores, lo que se haría, en caso de ser preciso, de forma prospectiva, es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios afectados.

b).- No se han efectuado cambios de estimaciones contables significativos que afecten al ejercicio actual o a los futuros.

c).- No existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones, que puedan poner de manifiesto dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando con normalidad en el futuro, por lo que las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

D).- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del presente ejercicio, también las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria presenta, a efectos comparativos, la información del ejercicio precedente.

No se han producido razones de carácter excepcional por las que haya que modificar la estructura del balance ni de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en relación al ejercicio anterior. Por ello, la información de los ejercicios que se reflejan es perfectamente comparable.

E).- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales cuyo importe esté reflejado en más de una partida del balance, con la excepción de las deudas que tienen vencimiento en el ejercicio siguiente y en los posteriores, que, por las primeras, se registran a corto plazo dentro del

Pasivo Corriente del balance y por las segundas, se registran a largo plazo dentro del Pasivo No Corriente del balance.

F).- CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios de criterios contables a lo largo del ejercicio.

G).- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se detectaron, en el ejercicio, errores producidos en otros anteriores de relevancia, por lo que no se han producido ajustes por esta causa.

H).- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A).- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

a).- Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios en el valor razonable, fueron exclusivamente los contenidos en la Norma de Valoración 9ª, de las del Plan General de Contabilidad. A tal efecto, cada una de las partidas de Activo o Pasivo que se integran en este epígrafe, se ha registrado expresamente en la cuenta que, para cada caso, se incluye en el cuadro de cuentas de la referida norma contable, siguiendo las definiciones y relaciones contables que se recogen en la quinta parte de la misma Norma.

b).- Las bajas definitivas de los activos financieros o parte de los mismos, se producen cuando éstos expiran o se ceden sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo y con ellos, de manera sustancial, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

No producen bajas de activos financieros, sino que se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de estos activos en las que se hayan retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Las bajas de pasivos financieros se producen cuando su obligación se ha extinguido.

c).- Criterios para la determinación de los ingresos:

Los intereses y dividendos de activos financieros, cuando se producen y son devengados con posterioridad al momento de la adquisición, se reconocen como ingresos

en la cuenta de Pérdidas y Ganancias; los primeros, utilizando el método del tipo de interés efectivo y los segundos, por su importe, cuando se declare el derecho a recibirlos.

Los intereses satisfechos y demás gastos financieros generados por los pasivos financieros se reconocen, generalmente, como gastos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los criterios empleados para su determinación, en unos y otros casos, son los que se prevén en las Normas de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad vigente.

d).- Inversiones financieras a largo y corto plazo:

- Créditos y partidas a cobrar

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al activo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los créditos, y el valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar. Se registrará la correspondiente corrección por deterioro por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo

A efectos de la presentación de las cuentas anuales de una empresa o Sociedad, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, la reversión, se registran como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, para lo que se toma el mayor importe entre su valor razonable menos costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión, si bien, salvo mejor evidencia del importe recuperable de estas inversiones, se toma el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

- Inversiones disponibles para la venta

Resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran registradas por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de instrumentos de patrimonio cotizados, el valor de mercado es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el inmediato hábil anterior. En el caso de participaciones en Sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

e).- Pasivos financieros:

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, cuando existen, dichos pasivos son valorados al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

B).- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre Sociedades se calcula y liquida a partir del resultado empresarial, calculado conforme a las normas fiscales que le son de aplicación.

Sobre el mismo se diferencia la parte corriente, que se corresponde con la cantidad que ha de satisfacerse como consecuencia de las liquidaciones fiscales del ejercicio, y la parte diferida, constituida por diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos en la medida de su incidencia en la carga fiscal futura.

Aquellas que tienen su origen en diferencias temporarias, se recogen como un pasivo, en la medida de que estén pendientes de pago, y en caso contrario, se recogerían como activos, salvo cuando excepcionalmente así lo prevén las normas aplicables. Se clasifican, a su vez, en imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver, y deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver. En general, las imponibles se reconocen como un pasivo y las deducibles como activo, si bien con las pocas excepciones que se recogen en la Norma 13ª de Valoración del Plan General de Contabilidad, los pasivos y activos originados por esta causa se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de acuerdo con la normativa aplicable en cada caso, y el gasto comprenderá la parte relativa al gasto/ingreso por la parte corriente y la parte correspondiente al gasto/ingreso por impuesto diferido.

C).- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se contabilizan en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente registra los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se registran tan pronto son conocidos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

D).- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Como norma general, se registran de acuerdo con las normas generales establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, esto es, en el momento inicial por su valor razonable, que, normalmente, coincide con el de la contrapartida recibida o por recibir deducidos los descuentos, y en el caso de que el precio acordado difiriese del valor razonable, la diferencia se registraría atendiendo a la realidad económica de la operación, todo ello según se recoge en la norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

Se excepcionan las aportaciones no dinerarias de un negocio, que se valorarán por el valor contable de los elementos que lo integran, y las operaciones de fusión, escisión y aportaciones no dinerarias de activos, que se valoran por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación en las cuentas consolidadas, y, en el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos del negocio se valorarán según los valores contables existentes antes de la operación de consolidación en las cuentas anuales individuales.

Las diferencias que pudieran ponerse de manifiesto en el registro contable de estas operaciones, en aplicación de los criterios expuestos, se registrarían en una partida de reservas.

4.- ACTIVOS FINANCIEROS

a).- El análisis de los movimientos, durante el ejercicio 2016, de los activos financieros no corrientes y de sus correspondientes cuentas correctoras de valor originadas por el riesgo de crédito, es el siguiente:

	Activos financieros no corrientes (euros)
	Instrumentos de patrimonio
Partidas de Activo	
Saldo inicial	4.934.401,21
Entradas	98.568,15
Salidas	(2,91)
Saldo final	5.032.966,45
Correcciones de valor por deterioro	
Saldo inicial	(2.743.266,51)
Entradas	(269.832,19)
Salidas	---
Saldo final	(3.013.098,70)
Neto	2.019.867,75

b).- Variaciones de valor razonable en los dos últimos ejercicios por categorías de activos financieros:

	Activos financieros disponibles para la venta (euros)		Método empleado para realizar el cálculo
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	
- Valor razonable al inicio del ejercicio	495.963,81	651.024,92	Valor de cotización en Bolsa y patrimonio neto de la entidad participada
- Entradas en el ejercicio	135.768,75	---	
- Salidas en el ejercicio	(2,97)	(5,38)	
- Variaciones registradas en la cuenta de P y G	(284.646,10)	(2.062.506,22)	
- Variaciones registradas en el Patrimonio Neto	(22.386,63)	1.907.450,49	
- Valor razonable al final del ejercicio	324.696,86	495.963,81	

c).- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Detalle de las correcciones valorativas por deterioro registradas relativas a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, comparativas con el ejercicio anterior:

Activo financiero afectado	Ejercicio 2016 (euros)				
	Valor Activo a 31/12/2016	Corrección acumulada a 01/01/2016	Dotación ejercicio 2016	Corrección acumulada a 31/12/2016	Valor neto contable a 31/12/2016
A.IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P "Sociedad General Financiera y Fiduciaria, S.A."	740.129,17	(680.761,04)	---	(680.761,04)	59.368,13

Activo financiero afectado	Ejercicio 2015 (euros)				
	Valor Activo a 31/12/2015	Corrección acumulada a 01/01/2015	Dotación ejercicio 2015	Corrección acumulada a 31/12/2015	Valor neto contable a 31/12/2015
A.IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P "Sociedad General Financiera y Fiduciaria, S.A."	740.129,17	(680.761,04)	---	(680.761,04)	59.368,13

5.- PASIVOS FINANCIEROS

a).- El detalle de vencimientos de los pasivos financieros vigentes a 31 de Diciembre de 2016, es como sigue:

Partidas de pasivos financieros con vencimiento determinable	Euros					Total
	Vencimientos					
	2017	2018	2019	2020	De 2021 en adelante	
B.III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	---	---	150.000,00	---	---	150.000,00
C.IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.465,76	---	---	---	---	2.465,76

b).- En virtud de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, expresamos que, con carácter general, se intenta que los pagos a los acreedores comerciales a los que se refiere la citada norma legal, estén dentro de los aplazamientos permitidos por la Ley. En el mismo sentido expresado, no han existido importes pagados fuera del plazo legal, y al cierre del ejercicio, no existen saldos que acumulen un aplazamiento superior al permitido por la Ley.

6.- FONDOS PROPIOS

El capital de la Sociedad se encuentra dividido en 100.000 acciones nominativas de 3,005061.- euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente desembolsadas.

7.- SITUACIÓN FISCAL

A).- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

a).- El desglose de los impuestos diferidos al cierre de los dos últimos ejercicios, es como sigue:

Clase	Euros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Activos	499.947,94	1.015.291,16
Diferencias temporarias	---	517.081,37
Créditos por bases imponibles negativas	472.073,54	470.335,39
Deducciones pendientes de aplicar	27.874,40	27.874,40
Pasivos	---	---
Neto	499.947,94	1.015.291,16

En el ejercicio 2016 se han cancelado activos por diferencias temporarias procedentes de ejercicios anteriores por importe de 517.081,37.- euros.

b).- Los créditos fiscales registrados por bases imponibles negativas a 31 de Diciembre de 2016, son los siguientes:

Ejercicio en que se produjo la base imponible negativa	Importe (euros)
2009	912,02
2010	1.258,07
2011	153.889,22
2012	302.595,48
2013	9.880,93
2014	664,74
2015	1.134,93
2016	1.738,15

Las deducciones pendientes de aplicar registradas a 31 de Diciembre de 2016, proceden de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 por importes respectivos de 16.149,45.- euros, 6.980,40.- euros y 4.744,55.- euros.

c).- El desglose de los gastos por este tipo de impuesto, es como sigue:

Clase	Imputado a la cuenta de Pérdidas y Ganancias (euros)
	Directamente
Impuesto corriente	---
Impuesto diferido	515.343,22
Variación de impuestos	---
Totales	515.343,22

d).- Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad, ya que la misma tiene abiertos a inspección los últimos 4 años. No obstante, el Administrador Único de la Sociedad considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

B).- OTROS TRIBUTOS

a).- La Sociedad tiene abiertas a inspección la totalidad de liquidaciones de impuestos, cuyo plazo de prescripción de 4 años aún no ha transcurrido.

b).- La empresa, en el mismo sentido antes expresado, cumple adecuadamente la totalidad de sus obligaciones fiscales; no obstante, en caso de comprobación por los correspondientes Servicios de Inspección, se podrían producir circunstancias similares a la expuesta en el apartado A.d) precedente.

8.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a).- En el ejercicio se efectuaron las siguientes operaciones de esta naturaleza con las entidades vinculadas:

Identificación	Naturaleza / Relación
Empresas del grupo: "Banco de Depósitos, S.A." "Viviendas y Oficinas, S.A."	Ingresos financieros Servicios recibidos Gastos financieros

b).- El detalle de las operaciones efectuadas en los dos últimos ejercicios y los saldos existentes al cierre de los mismos, fueron como sigue:

b.1.- Con las empresas del grupo en este ejercicio:

	Importe (euros)	Política de precios seguida
Ventas e ingresos producidos:		
Ingresos financieros	50,71	Mercado
Total ventas e ingresos	50,71	
Compras y gastos asumidos:		
Servicios recibidos	1.815,00	Mercado
Gastos financieros	2.465,76	Mercado
Total compras y gastos	4.280,76	

Saldos pendientes a 31/12/2016	Importe (euros)	Plazo de pago/cobro	Condiciones establecidas	Deterioros recogidos
Activos	32.062,79			
Tesorería	32.062,79	Corto plazo	Mercado	---
Pasivos	(152.465,76)			
Deudas a largo plazo	(150.000,00)	Largo plazo	Mercado	---
Deudas a corto plazo	(2.465,76)	Corto plazo	Mercado	---
Neto	(120.402,97)			

b.2.- Con las empresas del grupo en el ejercicio anterior:

	Importe (euros)	Política de precios seguida
Ventas e ingresos producidos:		
Ingresos financieros	182,60	Mercado
Total ventas e ingresos	182,60	
Compras y gastos asumidos:		
Servicios recibidos	1.815,00	Mercado
Total compras y gastos	1.815,00	

Saldos pendientes a 31/12/2015	Importe (euros)	Plazo de pago/cobro	Condiciones establecidas	Deterioros recogidos
Activos	31.021,70			
Tesorería	31.021,70	Corto plazo	Mercado	---
Pasivos	---			
Neto	31.021,70			

c).- En los dos últimos ejercicios no se han concedido anticipos ni créditos al Administrador Único.

d).- El representante persona física del Administrador Único no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

9.- OTRA INFORMACIÓN

Tras la fecha de cierre del balance, no se han puesto de manifiesto circunstancias que, en función de su naturaleza, puedan tener consecuencias financieras de importancia relativa significativa que no se reflejen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias o en el balance.

10.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No existen registrados, como activos, derechos de esta naturaleza, ni en el pasivo provisiones por esta causa.

En el ejercicio, la Sociedad no ha sufrido gastos derivados de emisiones de esta clase.

No se tienen suscritos contratos relativos a esta clase de derechos, ni existe gasto alguno que provenga de los mismos.

Al cierre de ejercicio, la Sociedad no tiene planteadas contingencias por esta causa.

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente memoria consta de 13 páginas, numeradas correlativamente desde la 1 a la 13, ambas inclusive.

APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

El Administrador Único de “Fidesban, Sociedad Anónima”, en esta fecha aprueba, a efectos de lo determinado en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, la formulación de las cuentas anuales de la entidad y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 24 de Marzo de 2017



Francisco Javier Jiménez Juárez
Representante físico del Administrador
Único “Centro de Cooperación Social, S.L.”